

CONVOCATORIA No. 004/2020

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78, 79 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número: CMA-SB-LP-079/2020, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2020", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas		Apertura de propuestas económicas
\$2,000.00	31 de enero y 04 de febrero de 2020 09:00 hrs., a 15:00 hrs.	07 de febrero de 2020 12:00 hrs.	13 de febrero de 2020 12:00 hrs.		17 de febrero de 2020 14:00 hrs.
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Fallo
7	Impresión de front en lona de 13 onzas, tejido de 9x9 hilos a selección de color, con calidad gran formato con la imagen autorizada. Incluye estructura, instalación y desmontaje. Las medidas son de 12 metros de largo x 2.05 metros de alto.		Servicio	1	18 de febrero de 2020 A partir de las 17:00 hrs.
15	Renta de audio de 2500 mhz hasta para 2500 personas, con 6 bocinas, consola de 14 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 1 reproductor de música ambiental y 4 monitores, con operador. (por evento).		Servicio	1	
22	Renta de carpa blanca de 15 metros x 15 metros (incluye montaje y desmontaje) sin cortina.		Servicio	1	
24	Renta de espacio con capacidad para 50 personas (salón cerrado) para la realización de 1 evento (incluye servicio de limpieza: antes, durante y después del evento).		Servicio	1	
25	Renta de espacio con capacidad para 100 personas (salón cerrado) para la realización de 1 evento (incluye servicio de limpieza: antes, durante y después del evento).		Servicio	1	
Y 46 partidas mas					

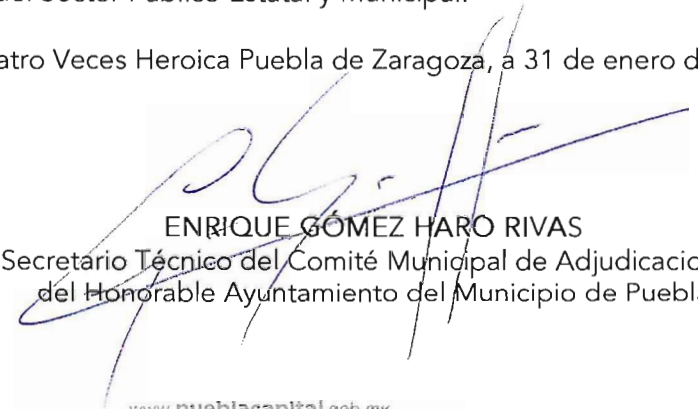
Información sobre la licitación

www.pueblacapital.gob.mx



- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento, <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal únicamente en los días señalados; los interesados deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal de la empresa (persona física o moral) a inscribir, así como copia de la identificación de la persona que acude a inscribir a la empresa.
- La procedencia de los recursos es: Municipales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, Segundo piso, en la Colonia Centro, Puebla, Puebla.
- Periodo y lugar de prestación del servicio: Según bases.
- Las condiciones de pago serán: Según bases.
- La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza a favor de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento del **Municipio Puebla** o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del **Municipio de Puebla**, y será del 10% del monto máximo a contratar sin incluir el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se debe presentar la última declaración provisional de impuestos federales 2019 y acuse de recibido y/o declaración del ejercicio de impuestos federales 2018 y acuse de recibido.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 31 de enero de 2020



ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

www.pueblacapital.gob.mx

